

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

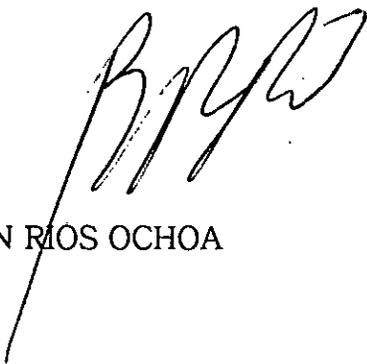
Medellín, julio ~~seis~~ dos mil veinte

RDO: 531-19

Arrímese a los autos el anterior escrito presentado por COOSALUD EPS-S y póngase en conocimiento de la parte interesada.

Antes de continuar con el trámite del proceso, por la secretaria del Despacho inténtese contacto con el teléfono aportado por la EPS.

NOTIFIQUESE,



BENIGNO ROBINSON RÍOS OCHOA
JUEZ

